

METODOLOGÍA 2018 PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS



Operativa a partir del 1 de julio de 2018



**MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR**

Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

Metodología de evaluación 2018

Ante la gran variedad de IES y programas que deben ser atendidos, se requiere un modelo de evaluación de programas que:

1. No esté centrado en los requisitos o exigencias de algún tipo de programas (por ejemplo, los programas de las grandes universidades por investigación -research universities-). Es decir, un modelo genérico aplicable a todo tipo de programas de educación superior.
2. Haga énfasis en los resultados de los estudiantes y del programas.
3. Revise aspectos básicos o fundamentales que todo programa de educación superior requiere para operar adecuadamente.

Metodología de evaluación 2018

Características básicas del modelo CIEES para la evaluación de programas de educación superior



Filosofía del modelo

La filosofía del modelo es la denominada "Adecuada al propósito" (fit for purpose) que consiste en evaluar los propósitos del programa para revisar su claridad y pertinencia y luego, revisar si el programa cuenta con las condiciones (de todo tipo) para lograr esos propósitos.



Acciones clave

El modelo se centra, de manera especial, en la revisión detallada de los propósitos del programa. Por lo tanto, los equipos de expertos que realizan las visitas de evaluación deben escudriñar detenidamente los propósitos del programa evaluado y luego averiguar si el programa tiene las condiciones para cumplir lo que se propone.



Estructura general del modelo

5 ejes o dimensiones



12 categorías
(6 de ellas básicas)



49 indicadores
(comunes a todo
programa educativo)

Organización de los ejes y categorías

Ejes	Categorías
I. Fundamentos y condiciones de operación	1. Propósitos del programa*
	2. Condiciones generales de operación del programa
II. Currículo específico y genérico	3. Modelo educativo plan de estudios*
	4. Actividades para la formación integral
III. Tránsito de los estudiantes por el programa	5. Proceso de ingreso
	6. Trayectoria escolar
	7. Egreso del programa
IV. Resultados	8. Resultados del estudiantes *
	9. Resultados del programa*
V. Personal académico y apoyos	10. Personal académico*
	11. Infraestructura académica*
	12. Servicio de apoyo

* Las categorías en color amarillo son básicas



Organización de los ejes y categorías

- Cada categoría agrupa varios indicadores (aspectos a evaluar). Por cada indicador existe al menos un estándar de evaluación.
- A continuación, se muestran cada una de las doce categorías de evaluación, sus indicadores y estándares:

Categoría 1

- Propósitos del programa

Categoría Básica

Indicador	Estándar
1.1) Propósitos del programa	El programa educativo debe contar con propósitos claros.
	Los propósitos del programa educativo deben ser pertinentes de conformidad con los estudios de factibilidad.
	Los propósitos del programa educativo deben ser alcanzables.
	El programa educativo debe cumplir con los propósitos para los que fue creado
1.2) Fundamentación de la necesidad del programa	El programa educativo debe contar con un estudio de factibilidad actualizado.
1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa	El programa educativo debe tener objetivos, metas, acciones o estrategias factibles para su mejora continua
	Las acciones para la mejora continua del programa deben ser conocidas por las autoridades y quienes lo operan
1.4) Perfil de egreso	El perfil de egreso debe especificar claramente todos los atributos que debe desarrollar el estudiante durante su trayectoria escolar.
	El perfil de egreso debe ser congruente con los propósitos del programa educativo.
	El perfil de egreso debe ser acorde con las demandas actuales de la disciplina o el ejercicio profesional.

Categoría 2

- Condiciones generales de operación del programa

Indicador	Estándar
2.1) Registro oficial del programa	El programa educativo debe contar con todos sus registros legales en orden para garantizar a sus egresados la obtención de la cédula profesional al concluir sus estudios.
2.2) Normativa específica del programa	El programa educativo que requiera una normativa específica debe difundirla y vigilar su observancia.
2.3) Matrícula total y de primer ingreso	La matrícula del program aeducativo debe tener una proporción equilibrada con los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto).
2.4) Presupuesto/recursos del programa	El programa educativo debe contar con recursos presupuestales suficientes para su adecuada operación y para garantizar la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.
2.5) Estructura organizacional para operar el programa	El programa educativo debe contar con una estructura organizacional adecuada y suficiente para su operación.

Categoría 3

- Modelo educativo y plan de estudios

Categoría Básica

Indicador	Estándar
3.1) Modelo educativo	El programa educativo debe operar en concordancia con un modelo educativo declarado por la institución y el personal técnico y docente debe aplicarlo.
	El modelo educativo debe ser comunicado y conocido por la comunidad.
3.2) Plan de estudios y mapa curricular	El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión.
	El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.
3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje	El programa educativo debe contar con los contenidos temáticos de todas las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos en formato único y con todos sus requisitos académicos establecidos por la normativa de la institución, incluyendo la bibliografía básica para cada una de ellas.
	Los contenidos temáticos de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos deben ser congruentes con el nivel educativo en el que se ofrecen.
	El programa educativo debe tener procedimientos para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos declarados en cada asignatura, unidad de aprendizaje o módulo.

Categoría 4

- Actividades para la formación integral

Indicador	Estándar
4.1) Cursos o actividades para la formación integral	El programa educativo, que en el perfil de egreso declare conocimientos, habilidades, actitudes y valores complementarios a los disciplinares, debe incluir asignaturas curriculares para lograrlos.
	El programa educativo debe propiciar la participación de los estudiantes en actividades complementarias a las disciplinares para su desarrollo integral.
4.2) Enseñanza de otras lenguas	El programa educativo que establezca en su perfil de egreso o plan de estudios el conocimiento de otra(s) lengua(s) debe especificar el nivel de dominio que deben alcanzar sus estudiantes.
	El programa educativo debe establecer el nivel de dominio de otras lenguas que requieren los estudiantes durante su trayectoria académica y para su desempeño profesional.
	El programa educativo debe estimular la competitividad de los egresados mediante la obtención de certificaciones externas generalmente asociadas con el ejercicio de la profesión o disciplina.
4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas	El programa educativo que requiera una normativa específica debe difundirla y vigilar su observancia.
4.4) Integridad	El programa educativo debe promover acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión o disciplina.

Categoría 5

- Proceso de ingreso

Indicador	Estándar
5.1) Estrategias de difusión y promoción	El programa educativo debe difundir entre los aspirantes potenciales sus objetivos, perfil de formación, mapa curricular, requisitos de admisión, carga de trabajo, campo laboral, etcétera, para que elijan de manera informada.
5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes	El procedimiento de ingreso al programa educativo debe ser transparente y libre de sesgo.
5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)	El programa educativo debe utilizar los datos obtenidos durante el proceso de ingreso para detectar las necesidades académicas de los aspirantes aceptados.
	El programa educativo debe implementar acciones remediales para regularizar, nivelar o apoyar a aquellos estudiantes aceptados que lo requieran.

Categoría 6

- Trayectoria escolar

Indicador	Estándar
6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa	La institución debe contar con un registro sistematizado, fidedigno, actualizado y accesible para conocer el avance académico de cada uno de los estudiantes inscritos en el programa educativo.
	El programa educativo debe analizar periódicamente la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes y establecer acciones para mejorar su tránsito en el programa.
6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica	El programa educativo debe identificar y canalizar a los estudiantes, que así lo requieran, a los servicios de tutoría o asesoría académica.
	El programa educativo debe ofrecer servicios de tutoría a aquellos estudiantes con problemas específicos que afectan su trayectoria escolar.
	El programa educativo debe ofrecer servicios de asesoría académica a aquellos estudiantes con problemas específicos de aprendizaje.
	El programa educativo debe mostrar evidencia del impacto de las acciones de tutoría y asesoría académica en la disminución de los indicadores como deserción, rezago, reprobación, entre otros.
6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador	El programa educativo debe promover el desarrollo de competencias para el ejercicio de la profesión o disciplina y la aplicación de sus conocimientos mediante prácticas y estancias profesionales, así como con visitas al sector empleador.
	El programa educativo que incluya curricularmente prácticas o estancias profesionales debe supervisar y evaluar que las actividades sean realizadas y sean afines al perfil de egreso.

Categoría 7

- Egreso del programa

Indicador	Estándar
7.1) Programa de titulación u obtención del grado	La institución debe contar con un procedimiento efectivo y reglamentado de titulación u obtención del grado que ofrezca opciones viables y factibles para los egresados del programa educativo.
	Los requisitos y condiciones de titulación u obtención del grado deben ser claros y ser difundidos adecuadamente entre la comunidad del programa educativo.
	El programa educativo que considere como opción de titulación u obtención del grado la presentación de un trabajo escrito debe habilitar a los estudiantes para su elaboración y asesorarlos hasta concluir el proceso.
6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador	El programa educativo debe orientar a los estudiantes, que así lo requieran, sobre posibles opciones de desempeño profesional en organizaciones públicas y privadas o de manera independiente.

Categoría 8

- Resultados de los estudiantes

Categoría Básica

Indicador	Estándar
8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución	El programa educativo para el que existe un examen de egreso externo, relacionado con la disciplina, debe impulsar a sus estudiantes por egresar para sustentarlo.
	El programa educativo debe utilizar los resultados de la evaluación externa de los egresados para su mejora.
8.2) Nivel de dominio de otras lenguas	El programa educativo debe mostrar evidencia de la obtención del dominio de otra(s) lengua(s) establecido para los estudiantes.
8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales	El programa educativo debe fomentar y apoyar que los estudiantes participen en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa.
8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes	El programa educativo debe propiciar entre los estudiantes su participación en trabajos, proyectos o actividades académicas destacadas cuyo producto final repercute en el prestigio del programa o de la institución.
8.5) Certificaciones externas obtenidas	En el programa educativo, que así lo manifieste, las actividades y apoyos para que los estudiantes obtengan certificaciones externas deben corresponder con resultados satisfactorios.
8.6) Cumplimiento del perfil de egreso	El programa educativo debe establecer procedimientos periódicos y sistematizados para garantizar el perfil de egreso declarado.
	El programa educativo debe mostrar evidencia de que los estudiantes poseen los atributos declarados en el perfil de egreso al concluir sus estudios.



Categoría 9

- Resultados del programa

Categoría Básica

Indicador	Estándar
9.1) Deserción escolar	El programa educativo debe identificar las causas de deserción e implementar acciones para abatirla.
9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)	El programa educativo debe establecer una eficiencia terminal alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.
	El programa educativo debe analizar la eficiencia terminal y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.
	El programa educativo debe establecer una eficiencia en la titulación u obtención del grado alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.
9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes	El programa educativo debe analizar la eficiencia en la titulación u obtención del grado y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea.
	El programa educativo debe conocer el porcentaje de egresados que logran insertarse en el mercado laboral o autoemplearse.
9.4) Egresados cursando estudios de posgrado	El programa educativo de nivel licenciatura debe contar con información sobre el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado y la institución donde los realizan.
9.5) Opinión de los egresados	El programa educativo debe poseer un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados con respecto a la formación académica y complementaria recibida.
	El programa educativo debe utilizar la opinión de los egresados para establecer los ajustes necesarios a las actividades curriculares o de formación integral, que realizan los estudiantes.

Categoría 10

- Personal académico

Categoría Básica

Indicador	Estándar
10.1) Composición actual del cuerpo docente	El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo.
	El perfil del cuerpo docente que atiende al programa educativo debe ser pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente.
10.2) Evaluación docente	El programa educativo debe utilizar los resultados de la evaluación docente para su mejora.
10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica	El programa educativo debe apoyar la superación disciplinaria para que los docentes realicen estudios de posgrado o actividades de educación continua.
	El programa educativo debe apoyar la habilitación académica que mejore la enseñanza de la disciplina acorde con el modelo educativo, al manejo de grupos, al uso de las tecnologías de la información y comunicación, etcétera.
10.4) Articulación de la investigación con la docencia	El programa educativo que incluya a la investigación como uno de sus propósitos debe contar con grupos colegiados que la generen sistemáticamente.

Categoría 11

- Infraestructura académica (1)

Categoría Básica

Indicador	Estándar
11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento	El programa educativo debe contar con aulas y espacios para la docencia suficientes que garanticen la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios.
	Las aulas y espacios para la docencia deben ser apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica	El programa educativo debe contar con espacios suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.
	Los espacios específicos para la realización de prácticas deben ser apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
	El programa educativo debe contar con los equipos necesarios para realizar las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios y deben funcionar adecuadamente.
	El programa educativo debe disponer permanentemente de los recursos necesarios (equipamiento, insumos, reactivos, materiales, instrumental, herramienta, etcétera) para que todos los estudiantes realicen las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.
	Los espacios específicos para la realización de prácticas deben garantizar la integridad física de los estudiantes con la aplicación de protocolos de seguridad e higiene y un manejo adecuado de residuos.
	Los espacios específicos para la realización de prácticas deben aplicar lo dispuesto en los manuales y protocolos para el uso de los espacios y el equipamiento.
	Los espacios específicos para la realización de prácticas deben ser atendidos por personal técnico capacitado.
11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)	Si el programa educativo hace uso de instalaciones fuera de la sede debe asegurarse que estos espacios son pertinentes para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de estudios.



Categoría 11

- Infraestructura académica (2)

Indicador	Estándar
11.4) Biblioteca y acervo	La biblioteca debe ser funcional en dimensiones, mobiliario, equipamiento, iluminación y demás características físicas para proporcionar un servicio eficiente y en horarios adecuados para los usuarios.
	La biblioteca debe tener disponible todo el acervo incluido en los programas de las asignaturas o unidades de aprendizaje.
	La biblioteca debe operar con una normativa para la consulta, préstamo y actualización del acervo.
	Los estudiantes, los docentes y el personal deben estar capacitados permanentemente para el uso y mejor aprovechamiento del acervo. estudios.
	La biblioteca debe establecer convenios para préstamos interbibliotecarios y disponer de acceso a bases de datos remotas o bibliotecas virtuales.
11.5) Servicios tecnológicos	La institución debe proporcionar servicios de telecomunicaciones eficientes para estudiantes y docentes.
	La institución debe proporcionar servicios informáticos eficientes y suficientes para los estudiantes y los docentes.
	El programa educativo debe disponer de software o paquetería específicos para reforzar el contenido curricular, y debe ser suficiente y actualizado.

Categoría Básica



Categoría 12

- Servicios de apoyo

Indicador	Estándar
12.1) Administración escolar	El área de administración escolar debe facilitar a los estudiantes la gestión de documentos que den evidencia de su estatus académico.
	El área de administración escolar debe facilitar a los estudiantes los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado.
	El área de administración escolar debe proporcionar periódicamente al programa educativo la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes.
12.2) Servicios de bienestar estudiantil	La institución debe proporcionar, directa o indirectamente, servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional de los estudiantes.
	El programa educativo debe identificar y canalizar a los estudiantes, que así lo requieran, a los servicios de bienestar estudiantil disponibles.
11.5) Servicios tecnológicos	El programa educativo debe difundir las opciones de becas o apoyos estudiantiles y debe auxiliar a los estudiantes en sus trámites.
11.5) Servicios tecnológicos	La institución debe gestionar, si es el caso, la disponibilidad de modos de transporte que se adecuen a los horarios escolares.
11.5) Servicios tecnológicos	La institución debe procurar que el servicio de cafetería ofrecido a los estudiantes es higiénico, nutritivo y a costos accesibles.

Características del Modelo CIEES (1)

1. No es específico

No está ligado a un tipo de programa educativo (por ejemplo, al de las grandes universidades por investigación o al de alguna profesión determinada); por lo tanto, admite que muy diversos programas sean evaluados con este enfoque

2. Es común a cualquier programa de educación superior

Contiene solo las categorías e indicadores fundamentales que cualquier programa de ES debería de tener en buena condición

Características del Modelo CIEES (2)

3. Es incluyente

Al incluir solo las categorías e indicadores comunes a todo programa educativo ningún programa puede argüir que no hay un modelo o una metodología para las “especificidades” de su programa

4. Permite la comparabilidad

Al contar con categorías básicas comunes, el modelo permite la comparabilidad entre programas de muy diversa índole

Características del Modelo CIEES (3)

5. Está equilibrado en sus demandas o exigencias

Exige lo que es exigible sin ser ni un proceso fácil ni un paradigma difícil de alcanzar

6. Contiene estándares de calidad

Para cada indicador del modelo hay uno o varios estándares de calidad que lo especifican

7. Reconoce que hay otros aspectos importantes

Esos otros aspectos suelen ser importantes (o muy importantes); sin embargo, son específicos de algunas profesiones o disciplinas y no necesariamente son comunes a todos los programas



**MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR**

Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

Avenida San Jerónimo 120
Colonia La Otra Banda
Alcaldía Álvaro Obregón
Ciudad de México, México.

CONTACTO

www.ciees.edu.mx